



Artículo 35.- Los productos, se determinarán y pagarán de acuerdo con lo establecido por los artículos 188 al 191 de la Ley de Hacienda para los Municipios del Estado de Hidalgo.

Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles propiedad del Municipio.

Lugar público	
Uso de plazas y pisos en las calles, pasajes y lugares públicos. (Tarifa por día por m ²)	40.00
Uso de plazas y pisos en las calles y lugares públicos en festividades. (Tarifa por día por m ²)	202.10
Parque municipal	
Uso de pisos y plazas en las calles, pasajes y lugares públicos, puestos fijos mayores a 2 m ² (tarifa semanal - ocasional)	288.40
Uso de pisos y plazas en las calles, pasajes y lugares públicos, puestos fijos hasta 2 m ² (tarifa semanal - ocasional)	101.60
Mercado	
Planchas situadas en el interior y exterior de los mercados. (Tarifa diaria)	3.40
Uso de plancha y/o local del mercado municipal por cambio de arrendatario (pago único)	
Hasta 10 m ²	8,632.50
Mayores a 20 m ² .	17,263.00
Puestos de tianguis fijos. (Tarifa mensual).	33.90
Estacionamiento	
Estacionamiento en la vía pública. (Expedición de permisos de carga y descarga, para vehículos de menos de 1.5 ton, cuota por día)	61.50
Estacionamiento en la vía pública. (Expedición de permisos de carga y descarga, para vehículos hasta 1.5 ton, cuota por día)	95.10
Estacionamiento en la vía pública. (Expedición de permisos de carga y descarga, para vehículos hasta 3.5 ton, cuota por día)	185.60

Estacionamiento en la vía pública. (Expedición de permisos de carga y descarga, para vehículos hasta 8 ton, cuota por día)	348.70
Estacionamiento en la vía pública. (Expedición de permisos de carga y descarga, para vehículos hasta 52 pies, cuota por día)	517.70
Estacionamiento en la vía pública para flotillas de vehículos que realizan maniobras de carga y descarga (cuota anual)	21,578.70
Arrendamientos	
Arrendamiento de terrenos, montes, pastos y demás bienes del Municipio. (m ² por mes).	946.40